

### Prestaciones Sociales.

(1° DE FEBRERO DE 2007)

#### Cuantía en préstamos, simplificación administrativa y Tiempo de respuesta.

Xalapa, Ver.- En las oficinas del S.S.T.E.E.V. con base a lo establecido por el **Lic. Fidel Herrera Beltrán Gobernador de nuestro Estado** en su **Plan Veracruzano de Desarrollo**, dentro del **Cap. XIII de Reingeniería de Gobierno (ver XIII.2.- Objetivos)** se establece: Elevar la funcionalidad administrativa del Gobierno del Estado y la calidad de los servicios que presta, para optimizar el uso de los recursos públicos y crear un ambiente de transparencia en su accionar que haga mas fluida y frecuente la rendición de cuentas ante la sociedad.

Por lo anterior, a partir del **1° de febrero de 2007** se llevaron a cabo una serie de adecuaciones en el Departamento de Préstamos a Corto Plazo, con lo cual el Lic. Ricardo Olivares Pineda establece mejoras en el servicio para los derechohabientes del SSTEVE que asisten a nuestras Instalaciones a realizar sus trámites.

El primer aspecto importante fue el aumento en la **cuantía de los préstamos**; (de \$2,700.00) **hasta \$4,000.00**, dependiendo **de la solvencia del derechohabiente**, siempre y cuando los alcances netos sean suficientes para cubrir los descuentos de acuerdo a las políticas institucionales.

El segundo punto se refiere a la **simplificación administrativa** mediante la **eliminación** del proceso de **certificación**. Evitando que el derechohabiente de 2 vueltas a nuestras instalaciones para terminar su trámite.

Y por último, la mejora en el tiempo de **entrega del cheque** del préstamo, ya que se logró reducir de 2 horas a **15 minutos**, evitando la espera del derechohabiente y generando una gran demanda, sin una inversión económica adicional.



MAYOR CUANTIA, MAYOR DEMANDA



SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPUESTA INMEDIATA